Sesión Nº 12.

6 de febrero de 1958.

En Buenos Aires, el jueves seis de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular, profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia del Vicepresidente, profesor Mastroni, de los Vocales señoritas Risolía y López y señor Saravi, ausente con aviso la señora de Archaga y señor Livori, actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Playva, siendo las diecisiete y cuarenticinco, se inicia la Sesión. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ——

Expte 3465-58 textos escuelas para Adultos — Vista la información que antecede con referencia a la documentación recibida sobre elección de textos de gran parte de escuelas para Adultos del interior que funcionan de mayo a noviembre y atento a lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: ——

Acceder a lo solicitado y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a sus efectos. ——

Expte: 3201-58 elección textos escuelas del interior — Disponer que las escuelas del interior que por causa debidamente justificadas no hayan podido realizar la elección de textos el 5 de diciembre último, lo hagan el 10 de marzo próximo. ——

Expte: 872-P-58 — Visto que los pedidos de confirmación formulados en los expedientes que integran la presente carpeta especial, no reúnen las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente, se resuelve: ——

Archivar las presentes actuaciones, previa notificación de los interesados de la presente resolución por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales respectivas.

Expte: 828-P-58 Carpeta Especial — Visto que los pedidos de confirmación formulados en los expedientes que integran la presente Carpeta especial no reúnen las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente, se resuelve: ——

Archivar las presentes actuaciones, previa notificación de los interesados de la presente resolución por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales respectivas.

Expte: 33197-14°-57. no confirmación señorita Irigoyen

No confirmar como maestra de grado a la Señorita Nelly Edith Irigoyen, por no encontrarse en grado vacante al 11 de Setiembre de 1956 de acuerdo con las condiciones establecidas en el art. 150° del Estatuto del Docente.

Expte: 16344-C-57 no reconsiderar pedido Sra Lazarte. confirmación sr. Soria

1° No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-maestra suplente de la escuela N° 88 de Catamarca, señora Rosalba Stella Rodriguez de Lazarte, de la resolución adoptada por el H. Consejo en Sesión del 27 de mayo de 1957 y por la que se le dieron por terminados los servicios por no haber sido su conducta cívica dentro y fuera de la escuela inobjetable.

2° Dejar sin efecto la resolución del H. Consejo de fecha 27 de mayo próximo pasado, en la que se le dieron por terminados los servicios al maestro de la escuela N° 239 de Catamarca, Señor Atilio César Soria, por haberse comprobado que sus antecedentes cívicos son inobjetables.

3° Confirmar en un cargo de maestro de grado al Señor Atilio César Soria (L.E: 3.425.939 - C.I: 10169. policía de Catamarca.

Expte: 4670-14°-56. no confirmar señorita Palomares.

No confirmar como maestra de grado a la señorita María Teresa Palomares, por no encontrarse en grado vacante al 11 de Setiembre de 1956, de acuerdo con las condiciones establecidas en el art. 150° del Estatuto del Docente.

Expte: 33576-16°-57 no confirmar Señor Bertone

No confirmar como maestro de grado al Señor Jorge Leopoldo Bertone, por no encontrarse en grado vacante al 11 de Setiembre de 1956, de acuerdo con las condiciones establecidas en el art. 150° del Estatuto del Docente.

Expte: 3881-57 no confirmar sra. Trebino

No confirmar como maestra especial de labores a la señora Alaíra Laminio de Trebino, por no encontrarse en funciones al 11 de Setiembre de 1956, de acuerdo con las condiciones establecidas en el art. 150° del Estatuto del

	Docente.
Expte: 35317-14º57 no confirmar señorita Noto.	No confirmar como maestra de grado a la Señorita María Graciela Noto, por no encontrarse en funciones al 11 de setiembre de 1956, de acuerdo con las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente.
Expte: 35865-14º57 no confirmar señor Gianello.	No confirmar como maestro especial de dibujo al Señor Alberto Gianello, de acuerdo con lo establecido en el art. 3º de la resolución de fecha 20 de mayo último, Expte: 15215-P-57.
Expte: 22111-57 no hacer lugar reconsideración Señorita Durando	No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 342 de Córdoba Señorita Nora Margarita Durando de la medida adoptada por el H. Consejo en sesión de fecha 27 de mayo de 1957 y por la cual se dieron por terminados los servicios por haberse comprobado que sus antecedentes cívicos, dentro y fuera de la escuela no han sido inobjetables.
Expte: 0887-C-57 dejar sin efecto confirmación Señorita Maldonado.	Dejar sin efecto la confirmación efectuada a favor de la maestra de la escuela Nº 122 de Córdoba, Señorita Azucena Reneé Maldonado, en sesión de fecha 19 de setiembre último.
Expte: 29775-57 confirmación señorita Arrascaeta	1º Confirmar en un cargo de maestra especial de Música a la señorita María Teresa Arrascaeta.
	2º La confirmación de la señorita Arrascaeta, queda supeditada a la presentación del título de profesora superior de Piano que dice poseer y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.
Expte: 20851-B-57 no hacer lugar reconsideración Señorita Díaz Villar	No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra suplente de la escuela Nº 102 de Córdoba, Señorita Edith Violeta Díaz Villar, de la medida adoptada por el H. Consejo en sesión de fecha 27 de mayo de 1957, y por la cual se dieron por terminados los servicios por haberse comprobado que sus antecedentes cívicos dentro y fuera de la escuela no han sido inobjetables.
Expte: 22853-57 sit. Señora de Elías	Dejar sin efecto la medida adoptada por el H. Consejo en su sesión de la fecha 5 de junio de 1957 al dar por terminados los servicios a la maestra suplente de la escuela Nº 239 de Tu-

cumán, señora Raquel Celia Wyss de Eleas.

2º Confirmar en un cargo de maestra de grado a la ex-maestra de la escuela Nº 239 de Tucumán, señora Raquel Celia Wyss de Eleas. (L.C: 2.276.307 - C.I: 138381 policía de Tucumán).-

Expte: 22655-57. no hacer lugar reconsideración Srta Gutel

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra de la escuela Nº 73 de La Rioja, señorita María Magdalena Gutel, la medida adoptada por el H. Consejo en Sesión de fecha 5 de junio de 1957 y por la cual se dieron por terminados los servicios por haberse comprobado que sus antecedentes cívicos, dentro y fuera de la escuela no han sido inobjetables.

Expte: 34160-57 dar por terminados servicios Sra de Quinteros

Dar por terminados los servicios a la fecha en que hizo abandono del cargo, a la maestra suplente sujeta a la confirmación, de la escuela Nº 239 de la provincia de Salta, señora Rosa Figueroa de Quinteros.

Expte: 3259-58

1º Dejar sin efecto la confirmación en un cargo de maestra de grado de escuelas comunes de la provincia de Chaco, de la señora Armida Zambrini de Cardozo (L.C: 6.605.827 - C.I. 23453 policía de Chaco) resuelta en el Expte: 13918-I-57.

2º Confirmar en un cargo de preceptora en escuela para Adultos de la provincia de Chaco a la preceptora suplente de la escuela para Adultos Nº 9, de la citada provincia, señora Armida Zambrini de Cardozo (L.C: 6605827 C.I: 23.453 policía de Chaco), por encontrarse comprendida dentro de lo establecido en el art. 56º y el 150º del Estatuto del Docente.

no acceder solicitado Señora de Haas.

Hacer saber a la señora María Teresa Kahl de Haas, que no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto la designación del personal docente está sujeta a lo que establece el Estatuto del Docente.

Siendo las diecinueve y diez se levanta la Sesión.

[signature] [signature]